

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
114
Fecha
28-09-2022

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
RICARDO DURAN Y CIA. LTDA.	76.658.830-1	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
RICARDO DURAN ROJAS	6.177.589-7	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
MANUEL RODRIGUEZ	187	

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
AVENIDA REPUBLICA DE CHILE		VIA1012
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3125

SOLICITA PERMISO PARA
 O.B.N.U.P.. PARA ROTURA Y REPOSICIÓN PARA INSTALACIÓN DE MATRIZ DE AGUA POTABLE POR **METODOLOGÍA CRACKING**; SECTOR COMPRENDIDO EN ACERA SUR AV. REPUBLICA DE CHILE ENTRE AV. ESPAÑA Y CALLE CHORRILLOS.
 LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA,
 O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 100 DÍAS A CONTAR DEL 20-09-2022 AL 29-12-2022.
 1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
 2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
 3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR FUERA DE LO CONSIDERADO EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
 4.- DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS FAENAS DEBERÁ MANTENER EN OBRA, LETRERO INFORMATIVO CON LOS DATOS DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y NÚMERO DE CONTACTO DEL PROFESIONAL A CARGO DE LAS MISMAS.
 5.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
 6.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
-----	-----	
Dirección	Profesión	

Antecedentes que se adjuntan

FORMULARIO SOLICITUD OBNUP	CARTA RESPONSABILIDAD
PERMISO ESPECIAL DE TRNSITO N°0101 DE FECHA 21-09-2022	INFORME MITIGACIÓN
ORD N°0118 DIT N°0095 DE FECHA 21-09-2022	GARANTIA SERVIU N°81/2022 DE FECHA 25-07-2022
CARTA GANTT	PLANIMETRIA INFORMATIVA
INFORME AREAS VERDES(METODOLOGIA CRACKING)	PLAN DE DESVIO

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 2.400
GIRO INGRESO MUNICIPAL 26690907	DE FECHA	27-09-2022

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
 Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
 2.- Se deja expresas constancia que la metodología de los trabajos corresponde a cracking.

JOU/GAA/JGP



Juan Carlos Ortiz Urzua
JUAN CARLOS ORTIZ URZUA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)